



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad: P-01-2022-RAUL VARGAS

En atención al informe secretarial¹, se informa al secretario del Juzgado que, de conformidad con el Instructivo remitido por el grupo de reparto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial² y que obra en el expediente digital, se dispone que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 16 de marzo de 2021³, **convirtiendo de manera inmediata** el depósito judicial 400100008310180 al número de cuenta 110012050001 denominada “*Depósitos Judiciales Pago por Consignación de Prestaciones Laborales Bogotá*”.

De otra parte, se informa al secretario con el fin de que se haga extensivo a su grupo de trabajo que, lo aquí presentado, no es una demanda sino una solicitud de conversión de títulos, motivo por el cual es imposible rechazar la demanda como se sugiere en el informe presentado por su dependencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 43 de fecha 23/03/2022

¹ 19Informe secretarial,

² 15InstructivoRadicacionDepositosJudiciales

³ 18AutoOrdenaConversión